

Decreto N° 500, que nombra al Dr. Armando J. Namis, Representante de la República ante la Reunión que celebrará el Centro Latinoamericano de Química, con sede en la Universidad Nacional Autónoma de Méjico.

(G. O. N° 9010, del 31 de Octubre de 1966.)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 500

VISTO el artículo 55 del Acto Institucional, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—El Dr. Armando José Namis queda nombrado Representante de la República ante la Reunión que celebrará el Centro Latinoamericano de Química con sede en la Universidad Nacional Autónoma de Méjico, en la ciudad de Méjico, del 10 al 15 de Octubre en curso.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte días del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y seis, años 123° de la Independencia y 104° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 501, que concede franquicia postal a la Asociación Dominicana Pro-Bienestar de la Familia, Inc.

(G. O. N° 9010, del 31 de Octubre de 1966.)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 501

VISTA la Ley N° 40, de Comunicaciones Postales, de fecha 4 de noviembre de 1963;